



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2616	40360	18/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAESTRANZA IZQUIERDO
 RUT EMPRESA: 76091673-0 Nº: SITIO 32
 REGIÓN: I REGIÓN FONDO: 75785146
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE SANTA ROSA - SECTOR AMAKI EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: HOSPICIO A IQUIQUE
 TOTAL DE K.M: 12 Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2011

En pasos inferiores 0 pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.99 Total ▶ 4.69
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 1.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLYD-61 SemiRemolque ▶ JG-1484 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	10							
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
Nº DE RUEDAS	4	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

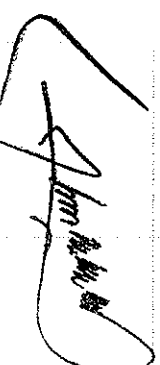
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011
 COD_AUTENTIFIC 3312011419-6887-2010 - 4608-2010-060282002


 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011